

CIRCULAR INTERNA N° 05-2011

DE: Lic. Wilbert Kidd Alvarado, Jefe a.i.
Departamento de Proveduría

PARA: Jefas de los Procesos de Adquisiciones y Administración de Bienes

ASUNTO : Control de salidas de vehículos y reporte de daños.

FECHA: 24 de febrero del 2011.

Como es del conocimiento de ustedes al institución cuenta con la fórmula F-22 para llevar el control del uso de los vehículos oficiales, por lo que se les recuerda que es obligación de cada una de las personas que conducen vehículos oficiales, llenar el formulario cada vez que salen y completar toda la información solicitada en el mismo.

Además se les han curso instrucciones para que en caso de algún evento, sea colisión o golpe del vehículo, esta situación sea comunicada a las jefaturas de manera inmediata para iniciar al proceso de valoración de los daños, comunicar a la Dirección Ejecutiva y el inicio del expediente disciplinario que corresponda.

Queda bajo responsabilidad de las jefaturas velar por el cumplimiento de las anteriores disposiciones, por lo que deben establecer los controles que consideren pertinentes para verificar el cumplimiento de las mismas, en caso de detectar que no se están acatando estas instrucciones, deben realizar el traslado de cargos correspondiente para efectos de sentar la responsabilidad de la persona que no está cumplimiento con estas directrices.

WKA/crs
cc: Archivo